

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

28191 *REAL DECRETO 2201/1986, de 3 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Basilio Orozco Treviño, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3, y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 3 de octubre de 1986,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 24 de octubre de 1986, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Basilio Orozco Treviño, Magistrado, con destino en el Registro Civil Unico de Madrid, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

28192 *REAL DECRETO 2202/1986, de 17 de octubre, por el que se dispone que don Francisco Javier Villacieros y Machimbarrena, Conde de Villacieros, cese en el cargo de Embajador de España en Polonia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1986,

Vengo en disponer que don Francisco Javier Villacieros y Machimbarrena, Conde de Villacieros, cese en el cargo de Embajador de España en Polonia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

28193 *REAL DECRETO 2203/1986, de 17 de octubre, por el que se designa Embajador de España en la República Centroafricana a don Manuel Piñeiro Souto, con residencia en Yaundé.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1986,

Vengo en designar Embajador de España en la República Centroafricana a don Manuel Piñeiro Souto, con residencia en Yaundé.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

28194 *REAL DECRETO 2204/1986, de 17 de octubre, por el que se nombra Director del Gabinete del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas a don Fernando Puerto Fernández.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1986,

Vengo en nombrar Director del Gabinete del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas a don Fernando Puerto Fernández.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

28195 *REAL DECRETO 2205/1986, de 17 de octubre, por el que se nombra Gobernador por España en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica a don Fernando Maravall Herrero, Secretario general de la Energía y Recursos Minerales.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1986,

Vengo en nombrar Gobernador por España en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica a don Fernando Maravall Herrero, Secretario general de la Energía y Recursos Minerales.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

28196 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1986, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve concurso de traslado entre Corredores convocado por Resolución de 21 de julio de 1986.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 21 de julio de 1986, y de conformidad con lo establecido en el vigente